

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 270 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Guillermo Pineda Quispe, contra la empresa “Construcciones Serox 88, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Guillermo Pineda Quispe con la empresa “Construcciones Serox 88, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Guillermo Pineda Quispe.

Indemnización: 10.849,74 euros.

Salarios: desde el 1 de febrero de 2010 hasta la fecha de la presente resolución, 20 de diciembre de 2010 (descontando los treinta y cinco días que el trabajador prestó servicios para otra empresa, a razón de 42,55 euros/día, que ascienden a 1.489,25 euros), siendo el total de 10.722,6 euros.

No ha lugar a la indemnización adicional por no haberse acreditado especiales perjuicios.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial tendrá que estar y pasar por esta resolución. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Serox 88, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.566/11)